



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7426

25/03/2020

18100

AUTOR/A: ILLAMOLA DAUSÀ, Mariona (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que en la actualidad la principal manera de cooperar en el ámbito de la Unión Europea (UE) es a través del Mecanismo Europeo de Protección Civil. La activación de este mecanismo permite enviar vuelos chárter que repatrien a ciudadanos de la UE. Se articula en un doble nivel:

- Las Embajadas y Consulados de países europeos actúan en coordinación en el exterior. Esta coordinación se realiza directamente entre las diversas representaciones en el Estado de acreditación o a través de las delegaciones de la UE en dicho país.
- Por otro lado, de manera diaria se realizan videoconferencias de coordinación de los 27 Estados miembros con los organismos UE en Bruselas.

La coordinación entre socios europeos como España, Francia, Alemania, Lituania, República Checa, etc., ha permitido el regreso de ciudadanos europeos (entre ellos, españoles) que se hallaban bloqueados a causa de la crisis del coronavirus en Indonesia, Filipinas y algunos países latinoamericanos. Fue en este marco en el que se envió un vuelo español de repatriación a Honduras, El Salvador y Guatemala.

Madrid, 24 de abril de 2020